



C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO
Teléfs.: 925 25 99 00
Fax: 925 21 54 50



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 61036600TO18SUM00001 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DESFIBRILADORES EN CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TOLEDO

En Toledo, siendo las 9:05 horas del día 11 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación constituida por:

PRESIDENTE: D. EUGENIO HUGO MUÑOZ CLAVER
Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Toledo

VOCAL: D^a. INMACULADA MORALES RUIZ
En representación de la Intervención General Adjunta al SESCAM.

VOCAL: D^a. M^a DEL ROSARIO CAMARERO FERNANDEZ
Licenciada en Derecho de la Gerencia de Atención Primaria Área de Salud de Toledo (Habilitada como Asesora Jurídica por resolución de 6/02/2017 del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas).

VOCAL: D. JAVIER RODRIGUEZ ALCALA
Director Médico de la Gerencia de Atención Primaria Área de Salud de Toledo.

VOCAL: D. JESÚS LORENZO MARTIN AGUADO
Jefe de Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Atención Primaria Área de Salud de Toledo

SECRETARIA: D^a ANA MARIA GOMEZ ORTEGA
Jefe de Servicio de Suministros de Atención Primaria del Área de Salud de Toledo

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre 1) del Procedimiento Abierto de Suministros 61036600TO18SUM00001 para la contratación del suministro de desfibriladores en Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Toledo, en sesión no pública.

Una vez iniciada la sesión se comunica que se han recibido 12 ofertas que han entrado en el plazo establecido que finalizó el día 28 de marzo de 2018.





C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO
Teléfs.: 925 25 99 00
Fax: 925 21 54 50



Se comprueba el certificado emitido por el Registro de la Gerencia y los sobres presentados por los licitadores AB MEDICA GROUP, SA, ANEK S3,SL, BIOMED, SA, CARDIVA 2, SL, FUNDACION SGG, GDM 1980 MULTISERVICIOS TECNICOS, SA, INSANEX, SL, IZASA HOSPITAL, SLU, NIHON KOHDEN IBERICA, SL, PHYSIO CONTROL SPAIN SALES, SL, PROYECTOS INTERNACIONALES, SA Y SCHILLER ESPAÑA, SAU.

Se informa a la mesa que la empresa FUNDACIÓN SGG no ha presentado el sobre 2, según se exige en el apartado AA del cuadro de características del PCAP.

Seguidamente se procede a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores del procedimiento en el sobre 1.

Finalizada dicha comprobación, la Mesa acuerda elevar al órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

1.- **Admitir** a la siguiente fase de la licitación a las empresas que se relacionan por haber presentado la documentación de acuerdo a lo establecido en los pliegos.

ANEK S3, SL; GDM 1980 MULTISERVICIOS TECNICOS, SL; IZASA HOSPITAL, SLU; NIHON KOHDEN IBERICA, SL; PHYSIO CONTROL SPAIN SALES, SL y SCHILLER ESPAÑA, SAU.

2.- Dar un plazo que finaliza a las 14 horas del próximo día 16 de abril de 2018, para la **subsanción** de los defectos de documentación que se indican a las empresas

AB MEDICA GROUP, SA; BIOMED, SA; INSANEX, SL y PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL, SA

Anexo IX: Declaración expresa sobre el marcado CE de los productos sanitarios ofertados regulados por el RD 1591/2009 según se indica en el apartado AA del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

CARDIVA 2, SL

Firma original del Anexo III: Declaración responsable.

3.- **Excluir** de la licitación a la empresa **FUNDACION SSG** por no presentar sobre 2: Documentación relativa a las características técnicas del suministro objeto de contratación, según se indica en el apartado AA del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación. La empresa no presenta el sobre y además en su solicitud de participación indica que presenta SOBRE Nº 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y SOBRE Nº 3: Oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables de forma automática.





C/. Barcelona, 2. 45005 TOLEDO
Teléfs.: 925 25 99 00
Fax: 925 21 54 50

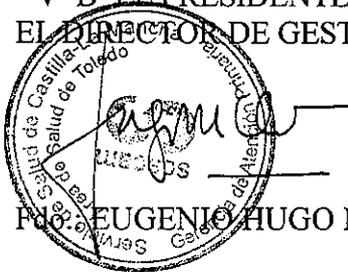


Los acuerdos adoptados en la presente sesión han sido adoptados por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, se dio por finalizada la sesión.

Contra los presentes Acuerdos de la Mesa de Contratación se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Director Gerente de Atención Primaria de Toledo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.



Fdo. EUGENIO HUGO MUÑOZ CLAVER

LA SECRETARIA



Fdo.: ANA Mª GÓMEZ ORTEGA

